CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-122/2024

PROMOVENTE: MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GUZMÁN Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO Y OTRA.

LIC. LUCÍA GARNIÇA

ACTUARIA

PÉREZ



Pachuca de Soto, Hidalgo; a veintinueve de abril de dos mil veinticuatro.

Se da cuenta con:

- I. Oficio IEEH/SE/DEJ/846/2024 de fecha veintiocho de abril de dos mil veinticuatro y anexos, recibidos en la Oficialía de Partes de este Tribunal en la misma fecha, mediante el cual, la Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, rindiendo informe circunstanciado, constante de cuarenta y tres fojas, adjuntando lo siguiente:
 - Copia simple del escrito del juicio para la protección de los derechos políticoelectorales del ciudadano promovido por Ma. Guadalupe Rodríguez Guzmán y otros, constante de veinticinco fojas.
 - 2. Original de la cédula de notificación por estrados a terceros interesados.
 - 3. Original de la cédula de retiro.
 - 4. Original del informe circunstanciado, constante de ocho fojas.
 - 5. Disco compacto certificado el cual contiene el Acuerdo del Consejo General IEEH/CG/075/2024.
 - 6. Copia certificada del formato 4 de solicitud de registro de planilla de candidaturas a integrantes del Ayuntamiento, constante de cuatro fojas.

VISTA LA CUENTA, de conformidad con lo establecido en los artículos; 116, fracción IV, inciso 1) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción IV, 99, apartado C, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, fracción V, 2, 343, 344, 345 346 fracción IV, 347, 349, 352, 364, 365,372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 433, fracción VII, 434, fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12, fracción II, 16, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 21, fracción, XXI, 28, fracción II, 59, 64, 74,75, 76,77,78 y 79 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, SE ACUERDA:

Primero. Ténganse por recibidos las impresiones de cuenta, agréguense a los autos.

Segundo. Se tiene a la Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez, Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, rindiendo en tiempo y forma, informe circunstanciado en los términos

expuestos y con los anexos que acompaña. Por tanto, se deja sin efectos los apercibimientos decretados en el punto CUARTO del acuerdo de fecha veintidós de abril.

TERCERO. Una vez notificado el presente proveído y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes agréguense al expediente.

NOTIFÍQUESE como en derecho corresponda.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto la Licenciada María Fernanda Soto Granados, quien autentica y DA FE.